

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Resolución

Número de Folio: **310571323000069**

Oficio: **CULTUR/TRANSPARENCIA/003/2024**

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2024

Para resolver la solicitud marcada con el folio **310571323000069** que se tuvo por presentada en fecha 20 de diciembre de 2023, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 20 de diciembre de 2023, la Unidad de Transparencia del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, tuvo por presentada la solicitud de acceso a la información pública marcada con el folio **310571323000069**.
- II. En la referida solicitud el particular requirió información en los siguientes términos:
"Favor de proporcionarme el título y la seda profesional del jefe de contabilidad del patronato Cultur." SIC.
- III. Con fecha 20 de diciembre de 2023, se requirió a la Dirección de Administración y Finanzas del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán con el fin de atender la solicitud de acceso a la información pública marcada con el folio **310571323000069**.
- IV. Que en fecha 10 de enero del presente año la Dirección de Administración y Finanzas del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, mediante memorándum dio contestación al requerimiento de información.

CONSIDERANDOS

Primero. Que, la Unidad de Transparencia del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, tiene entre sus funciones recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que sean competencia del propio Instituto, así como también orientar a los particulares sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable, según lo dispuesto en el artículo 45 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el primer párrafo del artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Segundo. Del análisis de la documentación remitida por las unidades administrativas requeridas se advierte que es de carácter público por lo que se determina poner a disposición del solicitante la documentación en versión electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que se encuentra adjunta en la presente resolución.

Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, la Unidad de Transparencia del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán:

RESUELVE

Primero. Poner a disposición de quien solicita la respuesta de la unidad administrativa competente, lo anterior, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la presente resolución, de conformidad con el considerando tercero de la presente resolución.

Segundo. Infórmesele al solicitante que la presente resolución puede ser impugnada a través del Recurso de Revisión en los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Tercero. Notifíquese al solicitante el sentido de esta resolución.

Así lo resolvió y firma el Titular de la Unidad de Transparencia del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, Lic. José Gerardo Bolio de Ocampo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el 18 de enero de 2023.

LIC. JOSÉ GERARDO BOLIO DE OCAMPO

Titular de la Unidad de Transparencia del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Memorándum: CULTUR/DAF/003/2024

Mérida, Yucatán a 10 de enero de 2024

LIC. JOSÉ GERARDO BOLIO DE OCAMPO

Titular de la Unidad de Transparencia del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.

En respuesta a su memorándum de fecha 20 de diciembre de 2023, donde se nos requiere información derivada de la solicitud con número de folio **310571323000069** registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se solicita textualmente lo siguiente:

“Favor de proporcionarme el título y la seda profesional del jefe de contabilidad del patronato Cultur.” SIC.

Después de analizar la información requerida a esta unidad administrativa, me permito hacer de su conocimiento que se realizó la búsqueda exhaustiva de los documentos que pudiesen contener la información solicitada, tanto en los archivos físicos como digitales, por lo que me permito informar que de acuerdo al Reglamento Interno del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán se requiere para el ingreso del personal un comprobante de estudios en virtud de lo anterior se anexa el documento encontrado en el expediente único del personal referido.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. CARLOS ALBERTO VILLAMIL CALERO

Director de Administración y Finanzas del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

MERIDA, YUCATAN, MEXICO

50221-900-02197



CERTIFICADO

CONTADOR PUBLICO ALVARO J. MOLINA MEDINA, E.F., Secretario Administrativo de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán.

CERTIFICO: Que en los libros de actas de exámenes que obran en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, aparece que el C. ALEJANDRO SOLIS TERRATS, sustentó y aprobó exámenes de todas las asignaturas que integran el plan de estudios de la carrera de CONTADOR PUBLICO, habiendo obtenido en ellas las siguientes calificaciones:

DENOMINACION DE ASIGNATURAS:	CALIFICACION	FECHA	LIBRO	PAGINA
PRIMER SEMESTRE.				
Contabilidad 1.....	80 Ocho cero	16-Ene-95	45	334
Comunicación.....	100 Uno cero cero	26-Ene-95	45	338
Introducción a la Administración.....	92 Nueve dos	19-Ene-95	45	037
Informática.....	80 Ocho cero	30-Ene-95	45	386
Matemáticas 1.....	80 Ocho cero	23-Ene-95	45	336
Derecho 1.....	70 Siete cero	12-Ene-95	45	221
SEGUNDO SEMESTRE.				
Contabilidad 2.....	72 Siete dos	18-Jul-95	47	097
Metodología de la Investigación.....	70 Siete cero	28-Jul-95	47	441
Proceso Administrativo 1.....	75 Siete cinco	14-Ago-95	48	089
Informática 2.....	95 Nueve cinco	11-Jul-95	47	033
Estadística 1.....	100 Uno cero cero	25-Jul-95	47	343
Derecho 2.....	76 Siete seis	21-Jul-95	47	199
TERCER SEMESTRE.				
Contabilidad 3.....	78 Siete ocho	26-Feb-96	50	195
Comportamiento Humano en las Organizaciones.....	94 Nueve cuatro	18-Ene-96	49	183
Proceso Administrativo 2.....	70 Siete cero	22-Ene-96	49	302
Investigación de Operaciones 1.....	70 Siete cero	18-Jul-96	52	031
Derecho 3.....	92 Nueve dos	25-Ene-96	49	304
Economía 1.....	88 Ocho ocho	11-Ene-96	49	081
CUARTO SEMESTRE.				
Contabilidad 4.....	70 Siete cero	31-Ene-97	54	054
Contabilidad 5.....	85 Ocho cinco	30-Jul-96	51	317
Areas Funcionales de la Administración 1.....	92 Nueve dos	19-Jul-96	51	109
Economía 2.....	89 Ocho nueve	23-Jul-96	51	206
Estadística 2.....	74 Siete cuatro	26-Jul-96	51	445
Investigación de Operaciones 2.....	83 Ocho tres	20-Ago-96	52	081
QUINTO SEMESTRE.				
Contabilidad 6.....	75 Siete cinco	24-Feb-97	54	170
Costos 1.....	84 Ocho cuatro	15-Ago-97	56	087
Areas Funcionales de la Administración 2.....	80 Ocho cero	27-Ene-97	53	367
Economía 3.....	88 Ocho ocho	13-Ene-97	53	229
Matemáticas 2.....	70 Siete cero	20-Ene-97	53	231
SEXTO SEMESTRE.				
Auditoría 1.....	86 Ocho seis	25-Jul-97	55	325
Costos 2.....	70 Siete cero	16-Ene-98	58	012
Control 1.....	74 Siete cuatro	15-Jul-97	55	222
Finanzas 1.....	80 Ocho cero	22-Ago-97	56	205
Fiscal 1.....	76 Siete seis	29-Jul-97	55	228

DENOMINACION DE ASIGNATURAS:
SEPTIMO SEMESTRE.

DENOMINACION DE ASIGNATURAS:	CALIFICACION	FECHA	LIBRO	PAGINA
Auditoría 2.....	72 Siete dos	29-Ene-98	57	400
Costos 3.....	70 Siete cero	22-Feb-99	62	207
Control 2.....	70 Siete cero	20-Feb-98	58	132
Finanzas 2.....	93 Nueve tres	19-Ene-98	57	044
Fiscal 2.....	70 Siete cero	15-Ene-98	57	054

OCTAVO SEMESTRE.

Auditoría 3.....	70 Siete cero	28-Jul-98	59	401
Contabilidad 7.....	70 Siete cero	19-Ago-98	60	106
Control 3.....	80 Ocho cero	23-Jul-99	64	047
Finanzas 3.....	75 Siete cinco	24-Jul-98	59	195
Fiscal 3.....	70 Siete cero	17-Jul-98	59	193

NOVENO SEMESTRE.

Auditoría 4.....	72 Siete dos	16-Jul-99	63	352
Control 4.....	82 Ocho dos	10-Ene-00	66	002
Economía 4.....	70 Siete cero	20-Jul-99	63	271
Finanzas 4.....	75 Siete cinco	22-Jul-99	63	320
Fiscal 4.....	73 Siete tres	08-Jul-99	63	060

DECIMO SEMESTRE.

Auditoría para uso Internacional.....	70 Siete cero	11-Ene-00	65	243
Contabilidad Internacional.....	75 Siete cinco	18-Ene-00	65	279
Consultoría.....	85 Ocho cinco	11-Feb-00	66	117
Contabilidad Especializada.....	70 Siete cero	14-Ene-00	65	114

Y a petición del interesado, previo pago del derecho arancelario respectivo, acreditado con el recibo No. 203051 de la Universidad Autónoma de Yucatán, se expide el presente CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS, en la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de Julio del año de dos mil.

EL DIRECTOR DE LA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

C.P. LUIS A. GAMBOA AVILA, M.A.

EL SECRETARIO GENERAL

ABOG. CARLOS EDUARDO TOZNO CARRERA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Mayo 28 de 2001.

C. ALEJANDRO SOLIS TERRATS.
Presente.

El H. Sínode aquí reunido tuvo a bien concederle la siguiente calificación en el examen profesional que en opción al título de Contador Público, sustentó el día de hoy en esta Facultad de Contaduría y Administración:

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Y habiendo cumplido con las demás disposiciones legales, puede obtener el título que lo autorice en definitiva para el ejercicio de su profesión.

Atentamente.
"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

C.P. ALVARO J. MOLINA MEDINA, E.F.
Secretario Administrativo

C.c.p. Archivo.